

TOLUNCORP S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Javier Fernando Emilio Pastor Grela, D.N.I. N° 26.922.089, C.U.I.T. N° 23-26922089-9, argentino, mayor de edad, soltero, contador público nacional, nacido el 10/11/78, domiciliado en calle Diagonal España N° 3187 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Marcela Isabel Faisal, D.N.I. N° 23.394.627, C.U.I.T. N° 27-23394627-9, argentina, mayor de edad, casada, abogada, nacida el 29/08/73, domiciliada en calle Defensa N° 7845 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y Leo Francisco Godoy, D.N.I. N° 24.899.353, C.U.I.T. N° 20-24899353-8, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, nacido el 02/02/76, domiciliado en calle Defensa N° 7845 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitutivo: 04 de Julio de 2007.

3) Razón Social: TOLUNCORP S.R.L.

4) Domicilio: Diagonal España N° 3187 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: a) la comercialización mayorista y minorista, distribución, representación, fraccionamiento, exportación e importación de productos alimenticios; y b) la comercialización mayorista y minorista, distribución, representación, exportación e importación de artículos en general no comestibles de venta masiva en supermercados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades complementarias y accesorias al mismo de acuerdo con lo normado en la Ley 19.550 y modificatorias. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley y en este Estatuto.

6) Plazo de duración: El plazo de duración de la Sociedad se establece por el término de diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El mismo podrá prorrogarse por menor o igual plazo por acuerdo de socios con el voto favorable de la mayoría del capital social.

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La Sra. Marcela Isabel Faisal la cantidad de noventa (90) cuotas, por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), el Sr. Javier Fernando Emilio Pastor Grela la cantidad de seis (6) cuotas, por la suma de pesos seiscientos (\$ 600) y el Sr. Leo Francisco Godoy la cantidad de doscientas cuatro (204) cuotas, por la suma de pesos veinte mil cuatrocientos (\$ 20.400). El capital es integrado en un 25% en efectivo por partes iguales entre los socios, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

8) Administración, Dirección, Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por una persona, socio o no, en calidad de Gerente, quién ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. A tal fin se designa mediante Acta de Designación de fecha 04 de Julio de 2007 al Sr. Javier Fernando Emilio Pastor Grela.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 16 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

MIGUEL SANTIAGO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

Denominación: "MIGUEL SANTIAGO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA."

Socios: Sr. Miguel Angel Santiago; LC 6.043.092; nacido el 17 de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en Av. Pellegrini N° 1722 1° Piso de la ciudad de Rosario y la Sra. Cristina del Carmen Ferrarello, DNI 20.207.718, nacida el 13 de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, domiciliada en San Nicolás N° 3427 de la ciudad de Rosario.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Miguel Angel Santiago en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

Fecha del Contrato: Diez días del mes de Agosto de 2007.

\$ 15.5432 Ag. 23

GEO BIZ S.R.L.

CONTRATO

Denominación: GEO BIZ S.R.L.

Fecha Instrumento: 02 de Julio de 2007.

Domicilio: Entre Ríos nro. 720 Piso 7 Dto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: 20 años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio

Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros, en asociación o colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Dedicarse a la compra, venta, permuta, distribución, transporte, importación, exportación, representación, comisión, y mandato de productos alimenticios, de higiene y limpieza, de tocador, de cosmética, de perfumería, de juguetería y de productos conexos para comercializar en grandes supermercados e hipermercados; su producción, fabricación y elaboración. Marcas y Patentes: Desarrollar, registrar y sublicenciar a terceros derechos de usos, de marcas y patentes que se registren o adquieran a terceros productos de todas las clases y de registros nacionales y extranjeros. Dedicarse a otorgar licencias, franquicias, promover y desarrollar a través de terceros, la realización de las actividades y dedicarse al desarrollo y estudio de nuevas tecnologías.

Capital: Se constituye en la suma de pesos Cien mil (\$100.000,-) importe que se divide en un mil (1000) cuotas sociales de pesos Cien cada cuota.

Socios Fundadores: señores Cristian Andrés Ceschini, DNI. N° 25.017.507, argentino, de profesión

Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 16/12/1975, de estado civil casado en primeras nupcias con Inés Prémoli, domiciliado en Calle Jujuy nro. 2101 Piso 9 dto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Valeria Ceschini, DNI N° 22.592.168, argentina, de profesión Licenciada en Química Industrial, nacida el 18 de enero de 1972, soltera, domiciliada en la calle Entre Ríos 720, 7° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Suscripción e Integración: Cristian Andrés Ceschini suscribe cien cuotas sociales (100) de pesos Cien cada cuota, o sea la suma de Pesos Seis mil (\$10.000,-), integrando la suma de pesos Dos mil quinientos (\$2.500,-) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Siete mil quinientos (\$7.500) dentro del año y Valeria Ceschini suscribe novecientas cuotas sociales (900) de pesos Cien cada cuota, o sea la suma de Pesos Noventa mil (\$90.000,00), integrando la suma de pesos Veintidós mil quinientos (\$22.500,-) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Sesenta y siete mil quinientos (\$67.500,-) dentro del año.

Administración: Estará a cargo de la Señora Valeria Ceschini quien es designada en este acto en el cargo y carácter de Unico Gerente con todas las atribuciones de Ley.

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Gerente. Con todas las atribuciones de Ley. Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Gerente.

Designación: Se designa un único Socio la señora Valeria Ceschini, DNI N° 22.592.168, argentina, de profesión Licenciada en Química Industrial, nacida el 18 de enero de 1972, soltera, domiciliada en la calle Entre Ríos 720, 7° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y nombrar profesionales para que en su nombre realicen dicha función.

Rosario 10 de Julio de 2007 Registro Público de Rosario Expte. 2318/07. Fdo. Hugo Orlando Vigna. Secretario.

\$ 48□5324□Ag. 23

HOTELES EUSKADI S.R.L.

CONTRATO

Fecha constitución: 8 de Agosto de 2007.

Integrantes de la sociedad: Ignacio Unzueta Ortúzar, español, nacido 16/06/1936, casado en primeras nupcias con Elda Rosa Osa, DNI 93.715.796, comerciante, domicilio 3 Febrero 1460 Rosario; Elda Rosa Osa, argentina, nacida 29/03/1933, casada en primeras nupcias con Ignacio Unzueta Ortuzar, LC 2.960.308, comerciante, domicilio 3 Febrero 1460 Rosario; Miren Maite Unzueta, argentina, nacida 13/02/1966, divorciada según Resolución 992 de fecha 16/12/2004, Tribunal Colegiado de Familia ta. Nominación de Rosario, DNI 17825.755, comerciante, domicilio 3 Febrero 1460 Rosario; Begoña María de Aranzazu Unzueta, argentina, nacida 23/07/1967, soltera, DNI 18.628.378, comerciante, domicilio 3 Febrero 1460 Rosario y José Ignacio Unzueta, argentino, nacido 10/12/1968, divorciado según Resolución 666 de fecha 28/10/2002 Tribunal de Familia 5ta. Nominación de Rosario, DNI 20.598.566, comerciante, domicilio 3 Febrero 1460 Rosario.

Denominación Social. La sociedad girará bajo la denominación social de "HOTELES EUSKADI S.R.L.

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle 3 de Febrero 1244 de Rosario.

Duración. La sociedad tendrá una duración de Diez años 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. Explotación comercial de un negocio de Hotel.

Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil \$120.000, dividido en ciento veinte mil cuotas de valor nominal un peso cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ignacio Unzueta Ortúzar, treinta mil cuotas de valor nominal un peso cada una equivalentes a pesos (\$ 30.000), Elda Rosa Osa, suscribe treinta mil cuotas de valor nominal un peso cada una equivalentes a pesos treinta mil (\$ 30.000), Miren Maite Unzueta suscribe veinte mil cuotas de valor nominal un peso cada uno equivalente a pesos veinte mil (\$ 20.000), Begoña María de Aranzazu Unzueta, suscribe veinte mil cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalente a pesos veinte mil (\$ 20.000) y José Ignacio Unzueta, suscribe veinte mil cuotas de valor nominal un peso cada una equivalente a pesos veinte mil (\$ 20.000). Cesión de Cuotas. Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros, teniendo el derecho de preferencia los integrantes de la sociedad.

Administración, Dirección y Representación. A cargo del socio Ignacio Unzueta Ortuzar, en su carácter de socio Gerente.

Balance General. El ejercicio comercial cerrará el 31 de Agosto de cada año. Fiscalización. Estará a cargo de todos los socios.

\$ 37□5428□Ag. 23

CONSTRUCCIONES TOWER CRYSTAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que el día 2 de noviembre de 2006, el señor Francisco Malgeri, comerciante, DNI 6.047.627 domiciliado en calle Esteban de Luca N° 2275 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Elva Contrera, cede, vende y transfiere al Sr. Antonio Malgeri, nacido el 10 de diciembre de 1945, italiano, viudo, arquitecto, DNI 94.027.869 con domicilio en calle Montevideo 652 de la ciudad de Rosario y éste acepta la plena titularidad de las 25 cuotas sociales que tiene en la sociedad. Los socios de común acuerdo deciden designar en carácter de Socio Gerente al Sr. Antonio Malgeri.

\$ 15□5350□Ag. 23

TRANSPORTES EL CONDOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primer cedente: Raúl Alberto Beltrame, argentino, que nació el 10 de agosto de 1950, casado, transportista, domiciliado en H. de la Quintana 120 bis, departamento 1, de Rosario, D.N.I.

08.344.019, quien se retira de la sociedad.

Cesionario: Néstor Antonio Cali, argentino, que nació el 09 de julio de 1949, casado, mecánico, domiciliado en Arengreen 6.034 de Rosario, D.N.I. 07.634.407, quien ingresa a la sociedad.

Objeto de la cesión: 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital, de valor nominal \$ 100,00 (cien pesos) cada una de ellas.

Segundo cedente: Guillermo Fabián García, argentino, que nació el 27 de Enero de 1965, soltero, transportista, domiciliado en pasaje Méndez Goncálvez 2.875 de Rosario, D.N.I. 17.079.148, quien se retira de la sociedad.

Cesionario: Julián Marcelo Moretti, argentino, que nació el 02 de enero de 1981, soltero, empleado, domiciliado en Santiago 3.698 de Rosario, D.N.I. 28.566.076, quien ingresa a la sociedad.

Objeto de la cesión: 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital, de valor nominal \$ 100,00 (cien pesos) cada una de ellas.

Fecha del instrumento de las cesiones: 25 de junio del 2007.

Conformación resultante del capital: \$ 50.000,00 (cincuenta mil pesos), dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una de ellas, totalmente integradas, suscriptas por partes iguales por los actuales socios.

Renuncia: Los ex socios señores Raúl Alberto Beltrame y Guillermo Fabián García renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad, dimisión que les es aceptada.

Designación: Los nuevos socios, señores Néstor Antonio Cali y Julián Marcelo Moretti son designados gerentes, aceptando el cargo y fijando domicilios en los Supra enunciados.

\$ 25□5441□Ag. 23

TRADING UP S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 04 de Julio de 2007, entre Nuñez, Beatriz Andrea Fernanda Y Nuñez, Gustavo Sergio Carlos, integrantes de la sociedad "TRADING UP S.R.L." constituida según contrato de fecha 2 de marzo de 1998, inscripta al Tomo 149, Folio 3340, N° 381 en fecha 13 de marzo de 1998 en sección Contratos y modificación de fecha 28 de octubre de 1998, inscripta al Tomo 149, Folio 16645, N° 1883 en fecha 10 de noviembre de 1998 en sección Contratos, y Castillo, Angel Adolfo argentino, nacido el 25 de enero de 1948, titular de la L.E. N° 8.205.264, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos N° 1665 de la ciudad de Rosario, comerciante y Gonzalez, Daniel Angel argentino, nacido el 28 de septiembre de 1951, titular de la L.E. N° 8.617.021, soltero, domiciliado en calle Moreno 3624 de la ciudad de Rosario, comerciante; han decidido lo siguiente:

Primero: Reactivar la sociedad TRADING UP S.R.L. siendo la duración de la sociedad de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación.

Segundo: La socia Nuñez, Beatriz Andrea Fernanda vende, cede y transfiere, a su valor nominal la

cantidad de veinte (20) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$50.-) cada una, que totalizan la suma de pesos mil (\$1.000.-) al Sr. Castillo, Angel Adolfo y el socio Nuñez, Gustavo Sergio Carlos vende, cede y transfiere, a su valor nominal la cantidad de veinte (20) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$50.-) cada una, que totalizan la suma de pesos mil (\$1.000) al Sr. Gonzalez, Daniel Angel.

Tercero: Deciden aumentar el capital en la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000.-), dividido en trescientos sesenta (360) cuotas de capital de valor nominal pesos cincuenta (\$50.-) Conformándose la cláusula de capital la siguiente manera: "Capital: Ascende a la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$50,-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Castillo, Angel Adolfo doscientas (200) cuotas de capital, de pesos cincuenta (\$50,-) cada una, que totalizan la suma de pesos diez mil (\$10.000,-) y Gonzalez, Daniel Angel doscientas (200) cuotas de capital, de pesos cincuenta (\$50,-) cada una, que totalizan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,).

Cuarto: Se designa nuevo domicilio legal en calle Entre Ríos 1665 de la ciudad de Rosario.

Quinto: Se designa como gerente al Sr. Castillo, Angel Adolfo.

\$ 40□5402□Ag. 23

SERVICIOS PEDIÁTRICOS

AMERICANO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: SERVICIOS PEDIÁTRICOS AMERICANO S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 656 Folio 228 - año 2007), se resuelve la siguiente constitución de sociedad:
Denominación: SERVICIOS PEDIÁTRICOS AMERICANO SRL. Fecha Constitución: 11 de Julio de 2007. Accionistas: Enrique Jesús Palacio, argentino, divorciado, de profesión médico, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, DNI N° 11.192.395, CUIT. 20-11192395-8 con domicilio en calle Av. Freyre 1752 - 1° Piso, de esta ciudad, Néstor Alfredo Rossi, argentino, casado, de profesión médico, nacido el dos de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI N° 11.790.584, CUIT: 20-11790584-6, con domicilio en calle Domingo Silva 1462 de esta ciudad, Carlos Antonio Pastore, argentino, casado, de profesión médico, nacido el ocho de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI N° 12.471.757, CUIT. 20-12471757-5 con domicilio en Country El Paso, de la ciudad de Santo Tome; Danilo Oscar Amado, argentino, casado, de profesión médico, nacido el 13 de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, DNI N° 7.635.313, CUIT: 20-07635313-2 con domicilio en calle Rivadavia 2851 - 2° Piso - Dpto. A, de esta ciudad, y Roberto Carlos Papaleo, argentino, divorciado, de profesión Licenciado en Cooperativas, nacido el 20 de Febrero de mil novecientos cincuenta, DNI N° 8.106.085, CUIT: 2008106085-2, con domicilio en calle Corrientes 2749 de esta ciudad. Domicilio: Cándido Pujato N° 3010 - 5to Piso de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: prestar y/o contratar servicios de atención médica a pacientes con o sin internación y/o asesoramiento y/u orientación a profesionales y/o a clínicas y/o entidades sanatoriales, y/o entes públicos y/o privados y/o mixtos, mutuales, cooperativas, efectuando por sí o a través de terceros, a nombre propio o no, la facturación de las prestaciones realizadas y/o demás rubros atinentes al acto médico y/o sanatorial de que se trate, inclusive gastos y costas de

internación del paciente y/o su acompañante, procediendo, por sí y/o a través de terceros, al cobro de la liquidación y/o facturación respectiva y/o pago a quien/es corresponda, pudiendo además asumir la administración de entidades destinadas a servicios de salud, consultorías y/o auditorías sobre aspectos parciales o totales de las mismas. Asimismo, podrá realizar compra, venta, importación y/o exportación de insumos e instrumental quirúrgico, productos farmacéuticos, material descartable, artículos de salubridad, higiene y profilaxis. Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados y obras sociales, para brindar servicios médicos. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al mismo. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Contrato. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 100 acciones partes ordinarias, nominativas y no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Administración: La administración de esta Sociedad estará a cargo del Dr. Néstor Alfredo Rossi. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es facultativa para cualquiera de los socios quienes podrán ejercitarla por sí o mediante poder entregado a otra persona. Fecha cierre balance: El día treinta (31) de Mayo de cada año. Santa Fe, 7 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□5338□Ag. 23

LOS FRANKITOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y según la resolución de fecha 14 de agosto de 2007 que ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha del instrumento de constitución: 7 de marzo de 2007.

Datos personales de los fundadores: Francisco Humberto Bosnic, argentino, viudo, nacido el 9 de julio de 1935, D.N.I. 6.118.177, de profesión comerciante, domiciliado en calle 68, Nro. 08 de Villa Cañas, Pcia. de Santa Fe; y Ricardo Ariel Bosnic, argentino, casado con Marta Griselda Díaz, apellido materno Lanza, nacido el 11 de abril de 1963, D.N.I. 16.251.388, de profesión comerciante, domiciliada en zona rural de Villa Cañas, provincia de Santa Fe.

Denominación social: LOS FRANKITOS S.A.

Domicilio: Calle 55, Nro. 558 de la ciudad de Villa Cañas, partido de General López, Provincia Santa Fe, República Argentina.

Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro y fuera del país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación agropecuaria, producción y comercialización, importación y exportación de semillas y agroquímicos, forrajeras, cereales, cultivos y venta frutícola, compra, cría, engorde y venta de ganados. En este momento se declara bajo juramento que el cumplimiento de las actividades enumeradas, la Sociedad Anónima no quedará comprendida en el inciso 4to. del artículo 299 de la ley 19.550. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y el Estatuto.

Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000.-), representado por mil (1.000.-) acciones de cien pesos (\$ 100.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Socios: Francisco Humberto Bosnic, acciones suscriptas: 500 acciones ordinarias, valor nominal: \$ 100 cada una. Total: \$ 50.000.-, porcentaje de capital integrado: 25%, valor nominal: \$ 12.500.

Ricardo Ariel Bosnic, acciones suscriptas: 500 acciones ordinarias, valor nominal: \$ 100 cada una. Total: \$ 50.000.-, porcentaje de capital integrado: 25%, valor nominal: \$ 12.500.

Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio. Director titular y presidente: Ricardo Ariel Bosnic. Director suplente: Francisco Humberto Bosnic. El término de su elección es de dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización y representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: Último día de febrero de cada año.

\$ 59□5434□Ag. 23 Ag. 27

MOLASSI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de lo Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados: MOLASSI S.R.L. s/Modificación contrato (Cláus. 3° Objeto), (Expte. Nro. 95, folio Nro. 55, año 2.007, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos de la modificación del objeto del contrato de fecha 15/05/07; quedando redactado de la siguiente manera:

Tercera: La sociedad tendrá como objeto:

- 1) El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, de cargas en general, acarreos, encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes.
- 2) Compraventa de todo tipo de ganado tales como: Vacuno, equino, porcino, ovino, caprino.
- 3) Otorgar mandatos y representaciones; Representarse a Licitaciones públicas y privadas; Realizar negocios por cuenta y orden de terceros; Inscribirse en los registros importador y exportador; Encarar negocios vinculados con la importación y exportación de toda clase de mercaderías y materia prima.
- 4) Formalizar contratos de representación y distribución de productos que estén dentro del comercio; compra venta y toda transacción permitida por el Código de Comercio y/o Acto Jurídico permitido por el Código Civil relacionada con los materiales de construcción.

Reconquista, 14 de agosto de 2.007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 18,80□5458□ Ag. 23

ESTUDIO DARK S.R.L."

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber de la constitución social de "ESTUDIO DARK S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos Personales de los socios: Cristian Rubén Fernández, nacido el 18 de Enero de 1975, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro.: 24.239.439, con domicilio en Calle Ayacucho N° 1447 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión comerciante; SILVIA GABRIELA CAGNONE, nacida el 30 de Junio de 1971, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro.: 21.986.475, con domicilio en calle Wheelwright N° 1683, 1er. Piso Epto "B" de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión comerciante y Nerina Pizzarotti, nacida el 17 de agosto de 1970, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 21.810.084, con domicilio en calle Río Paraná N° 250 de la localidad de Roldán, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Tomás Migliazzo, de profesión comerciante.-

2) Fecha del instrumento de constitución: 01 de Agosto de 2007.

3) Denominación social: "ESTUDIO DARK S.R.L.".

4) Domicilio y sede social: Calle Av. Pellegrini N° 2510 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la organización, de eventos, diseño y fabricación y venta de muebles y objetos decorativos. Para el cumplimiento de éste, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este contrato o por las Leyes que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto inclusive importación y exportación.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: Es de \$ 51.000.- (pesos cincuenta y un mil), dividido en 170 cuotas sociales de \$ 100,- (pesos cien) cada una, suscribiendo un 33,33% el Sr. Cristian Rubén Fernández, un 33,33% la Srta. Silvia Gabriela Cagnone y un 33,33% la Sra. Nerina Pizzarotti.

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Cristian Ruben Fernández en carácter de socio gerente. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley N° 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente, Cristian Fernández, haciendo uso de la firma social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de 2007.-

\$ 44□5357□Ag. 23

PROLUDIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera

Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en ese Registro Público de Comercio de la designación del nuevo directorio de PROLUDIC S.A., Expte 661 F° 228 Año 2007, según acta de asamblea de fecha 1° de Junio de 2007, quedando el directorio formado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Marcelo Paillet, D.N.I. N° 27.762.161 y Director Suplente: Sr. Cristian Paillet, D.N.I. N° 28.764.782. Además, informa que según lo resuelto en la asamblea se ha fijado nuevo domicilio social de la empresa en calle Grand Bourg N° 4270 de la ciudad de Santa Fe, que se publica por el término de Ley. Santa Fe, 14 de Agosto de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5320□Ag. 23

BECCARIA-ZURBRIGGEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio 5ta. Circunscripción Rafaela, se hace saber por un día, que en los autos caratulados "Cesión de Cuotas y Modificación de la cláusula 5 (Capital) del Contrato Social de la entidad BECCARIA ZURBRIGGEN S.R.L." (Expte. 207/07), se ha resuelto lo siguiente:

- 1) Por instrumento de fecha 13/04/07, la Sra. María Andrea Zurbriggen Pedro, D.N.I. 21.692.765, nacida el 25 de febrero de 1971, argentina, casada en primeras nupcias con Angel Manuel Cabral, arquitecta, C.U.I.T. 27-21692765-1 con domicilio real en Av. Hipólito Irigoyen 412, Piso 8° Dpto. "A" de la ciudad de Rafaela ha vendido, cedido y transferido al Sr. Lino Hugo Zurbriggen, L.E. 6.284,128, nacido el 30 de abril de 1936, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Nelly Pedro, de profesión agropecuario, CUIT 20-06284128-2, con domicilio real en 9 de Julio 743 de la localidad de Estación Clucellas - Provincia de Santa Fe, la totalidad de las cuotas de capital que le correspondían en la sociedad "BECCARIA ZURBRIGGEN S.R.L." constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela el día 29/11/06, bajo el número 911, folio 239/240 del libro II de S.R.L., con domicilio en calle Salta 217 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y que representan la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil).
- 2) La cesión se realizó por la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil) haciéndose cargo el Comprador de la deuda que la Vendedora mantenía con la sociedad, en concepto de aporte de capital pendiente de integración, por la suma de \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos).
- 3) Como consecuencia de esta cesión, el Capital Social queda en \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) en la siguiente proporción: a) Gustavo Fernando Beccaría Bischoff, 100 cuotas, o sea \$ 10.000,00 (pesos diez mil); y b) Lino Hugo Zurbriggen, 100 cuotas, o sea \$ 10.000,00 (pesos diez mil).
- 4) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, seguirá a cargo indistinto de los gerentes Sr. Gustavo Fernando Beccaría Bischoff y Sra. María Andrea Zurbriggen Pedró. Rafaela, 8 de agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 36,63□ 5309□Ago. 23

PATHARA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme a la Ley 19.550 y a Resolución de fecha 23 de Agosto de 2005, mediante la que se hace saber que: por Acta de Directorio N° 8 de fecha 29 de Julio de 2005, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad dentro de la misma jurisdicción, desde Chacabuco N° 705 a Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 16 de Agosto de 2007.

\$ 18 5457 Ago. 23

LUPAZA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme a la Ley 19.550 y a Resolución de fecha 23 de Agosto de 2005, mediante la que se hace saber que: por Acta de Directorio N° 8 de fecha 1 de Agosto de 2005, se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad dentro de la misma jurisdicción, desde Chacabuco N° 705 a Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 16 de Agosto de 2007.

\$ 18 5459 Ago. 23

EA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados "EA CONSTRUCCIONES" S.R.L., Expte. N° 617 F° 227 Año 2007 se dispone la siguiente publicación:

Socios: Sr. Escudero, Ricardo Roberto, de apellido materno RAVAZOLA, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 17.461.965, C.U.I.T. 20-17461965-5, nacido el 15 de Noviembre de 1965 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle San Lorenzo 2454 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Sr. Aldao, Alejandro Alberto, de apellido materno Vivas, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.461.979, C.U.I.T. 20-17461979-5, nacido el 26 de Septiembre de 1965 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, domiciliado en Zona Rural Margarita, Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 4 de Julio de 2007.

Denominación: EA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Corrientes 2651, Piso 6 de la ciudad de Santa Fe (Prov. Santa Fe) Duración: diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Constructora: Proyecto, ejecución, dirección, inspección, conservación, reciclados, construcción, mantenimiento y

explotación de obras de ingenierías y/o arquitectura, industriales y/o civiles, públicas o privadas, nacionales o internacionales, pavimentos asfálticos y de hormigón, movimientos de suelos, obras de infraestructuras. b) Inmobiliaria: Compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o por el régimen de propiedad horizontal, la administración de inmuebles de terceros. C) Representación y mandatos. El ejercicio de toda representación nacional y extranjera, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, gestiones de negocios y mandatos.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$80.000), representado por ochenta (80) cuotas partes de pesos Mil (\$ 1.000) cada una. Suscribiendo el Sr. Ricardo Roberto Escudero setenta y dos (72) cuotas, o sea la suma de Setenta y dos Mil Pesos (\$ 72.000) y el Sr. Alejandro Alberto Aldao, suscribe Ocho (8) cuotas partes, o sea la suma de pesos Ocho Mil (\$ 8.000). Administración. representación legal y uso de la firma social: A cargo de un Gerente, quien podrá ser socio o no de la sociedad, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa como gerente al Sr. Alejandro Alberto Aldao.

Fiscalización: Se prescinde del órgano de sindicatura en un todo de acuerdo con lo establecido por el Art. 158 de la Ley N° 19.550.

Balances: al día 31 de diciembre de cada año.

Disolución: por decisión de los socios y causales de ley.

Liquidación: Por los socios, o por el o los liquidadores que designen los que ostenten la mayoría del capital social. Santa Fe, 2 de Agosto de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5412□Ag. 23

ALFREDO CRIOLANI E HIJOS S.A.

PRORROGA

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del estatuto social de Alfredo Criolani e Hijos S.A., el cuál fuere previamente aprobado por Res. 646, expediente 56177 año 2007 de la Inspección General de Personas Jurídicas y que se sintetiza en los siguientes ítems:.

1) Fecha de la resolución que modificó el estatuto: 8 de junio de 2007.-

2) Prorroga de duración: Los accionistas deciden prorrogar la vigencia del término de la sociedad por cincuenta (50) años, consecuentemente el nuevo texto completo del artículo 2°) del estatuto social estableciendo el plazo de duración es el siguiente: "Artículo 2°) - Duración. El plazo de duración de la sociedad es de sesenta y cinco (65) años contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. Rosario, Agosto de 2007.-

\$ 15□5396□Ag. 23

ESTABLECIMIENTOS

SAN IGNACIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber a los efectos legales y en cumplimiento a lo dictaminado en el Expte. 632 Folio 227 Año 2007 Establecimientos San Ignacio S.A. s/Aumento de capital, que según Acta de asamblea extraordinaria de fecha 19 de Julio de 2007 se ha resuelto aumentar el capital social de la firma "ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A." en la suma de \$ 1.497.- (pesos un mil cuatrocientos noventa y siete), encontrándose dicho aumento dentro del quintuplo establecido en el estatuto societario según el artículo 188 de la Ley de Sociedades. En consecuencia a partir de la fecha, el capital social será de \$ 35.578.- (pesos Treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho). La integración se efectuará al momento de la emisión, en un 100%. Santa Fe, 10 de Agosto de 2007.- Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5310□Ag. 23

BUQUETEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los once días del mes de Agosto de 2007 los socios de BUQUETEC S.R.L., Sebastián Alejandro Balbi, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1978, D.N.I. 26.750.121, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Misiones N° 742 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; Valenti José María, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Marzo de 1964, D.N.I. 16.935.353, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rosana Carolina Sacramone, domiciliado en calle Dorrego 273 Piso 2 "A", y Gerardo Arias de nacionalidad argentino, D.N.I. 14.510.794, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Saavedra 2327 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes representan el 100% del Capital Social, deciden la reconducción de la Sociedad por un término de 5 años a contar desde la fecha de inscripción del contrato y aumentar el capital social a \$ 40.000 conservando las mismas proporciones de tenencia.

\$ 19□5084□ Ago. 23

SAN JOAQUIN S.R.L.

CONTRATO

Los señores Picca Roberto Domingo, argentino, nacido el 27 de febrero de 1949, D.N.I. Nro. 4.706.786, casado, de profesión agropecuario, domiciliado en Chile 2355 de Casilda, Provincia de Santa Fe; Renzi Adelia Marpia, argentina, nacida el 11 de Junio de 1962, D.N.I. Nro. 5.934.559, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Chile 2355, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; y Picca Roberto Joaquín, argentino, nacido el 19 de marzo de 1972, D.N.I. Nro. 22.512.568, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Chile 2355, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 06 de Julio de 2007 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "San Joaquín", con domicilio legal en calle Chile 2355 de la ciudad de Casilda, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero, con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19550: Compraventa,

comisión, consignación, mandato e intermediación, entre oferta y/o demanda de granos y subproductos, de oleaginosas, cereales y forrajeras, de insumos agropecuarios y derivados, semillas y fertilizantes, agroquímicos, etc. Explotación y administración de campos propios o arrendados. Transporte terrestre de cargas, así como la venta por mayor y menor, en comisión de maquinarias u otros implementos agrícolas. El plazo de duración será de 99 años. El capital social inicial es de \$ 15.000.- La administración estará a cargo de Roberto Joaquín Picca como socio-gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán los tres socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 28 de Febrero.

\$ 25□5221□Ago. 23

ELÁSTICOS SAITA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Según lo dispuesto por el Registro Público de Comercio de Rosario, se proceda a la publicación de la reconducción de la firma "ELÁSTICOS SAITA S.R.L.", según surge del acta suscripta en fecha 10 de Enero del año 2007, por el término de diez años desde la inscripción de la reactivación en dicho Registro, siendo a su vez que se ha realizado aumento de capital social de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), por lo que el capital social actual asciende a la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000).

\$ 15□5216□Ago. 23

DPA EMPRENDIMIENTOS S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por expediente caratulado: "DPA EMPRENDIMIENTOS S.A. s/CONSTITUCION" N° 2096/07 la mencionada sociedad ha solicitado la inscripción de su contrato social, por lo que se hace saber lo siguiente:

Cumplimentacion del Inc. 9 del Art. 10 de la Ley de Sociedades:

"La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso".

\$ 15□5381□Ago. 23

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Provincia de Santa Fe, a cargo del Juez Dr. Daniel O. Celli, Secretaria de la Dra. Mercedes Kolev, hace saber que en los autos: "Star S.A. a/Cambio de denominación sucursal por Star Servicios Empresarios S.A.", Expte. N° 71 - Folio 208, Año 2007, se ha ordenado el cambio de denominación previa publicación del siguiente edicto.- Fdo.: Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Santa Fe, 19 de abril de

2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□5325□Ago. 23

BALAGUER PERFORACIONES S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DEL CAPITAL

1) Fecha de modificación del contrato: 28/06/2007.

2) Prorroga de la duración de la sociedad: 10 años a partir de su vencimiento, o sea desde el 08/07/2007.

3) Aumento del capital social: a Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000).

\$ 15□5335□Ag. 23

LOS GRILLOS S.R.L.

CONTRATO

1) Carlos Gustavo Delfino, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/11/1960, DNI 14.215.408, CUIT 20-14215408-1, 1ª Junta 3317, Santa Fe, Santa Fe; Carlos Francisco Delfino, argentino, soltero, deportista, 29/08/1982, DNI 29.560.736, CUIL 20-29560736-0, 1º Junta 3317, Santa Fe, Santa Fe. 2) Instrumento privado 20/07/2007. 3) LOS GRILLOS S.R.L. 4) Sede Social: 1º Junta 3379, Ciudad de Santa Fe. 5) Objeto: Administración de una explotación agrícola, ganadera y tampera y la comercialización de los productos obtenidos. 6) Capital Social: \$ 100.000.- 7) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Señor Carlos Gustavo Delfino. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Autorizado por instrumento privado de constitución 20/07/2007, certificación notarial D 00710630 a suscribir el presente documento.

Contador - Ovidio López. Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe. Fecha 23/07/2007, Nº 44265.

\$ 15□5414□Ag. 23

CIVIL CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA

Socios: Lalla Domingo, D.N.I. Nº: 93.608.447 y Nallino Fabián Sergio, D.N.I. Nº: 17.337.217.

Fecha del Acta de Prorroga de Duración: 29 de Junio de 2007.

Plazo de duración: El término de duración se prorroga por cinco años del día ocho de Julio del año dos mil siete, venciendo, en consecuencia el día ocho de Julio del año dos mil doce, si los socios no convinieren nueva prórroga y su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

\$ 15□5363□Ag. 23

RUCODA S.R.L.

DISOLUCION

Se deja aclarado que los únicos socios Integrantes de RUCODA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Jorge Elmo Alberto Minetti, L.E. 6.011.593, Hernán Minetti, D.N.I N° 18.455.532 y Daniela Minetti, D.N.I. N° 22.040.709, todos con domicilio en esta ciudad calle Balcarce 806 8° "A", habida cuenta de que la misma se encuentra incurso en la causal de disolución que prevee el artículo 94 inciso 2 de la Ley de Sociedades desde el 25 de marzo de 1998, fecha en la que expiró, el término por el cual se la constituyo, sin actividad o movimiento comercial alguno desde entonces, han resuelto ratificar que se ha operado la DISOLUCION DE RUCODA SRL, y designar a los fines de la Disolución convenida como Liquidador de RUCODA SRL, a Jorge Elmo Alberto Minetti, L.E. 6.011.593, con domicilio en esta ciudad calle Balcarce n° 806 8 Piso, Dpto. A, quien acepto expresamente dicha función. Rosario, 19 de Julio de 2007.

\$ 15□5109□Ag. 23